

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 12 de Septiembre de 2014.

RESOLUCION N° 437-SRT-14

EXPTE. N° 20.439/12

VISTO:

La nota presentada por la alumna ROMANO, ROMINA LOURDES - LU N° 3427, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social - Plan 1996, que corre a fs. 18; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la constitución del Tribunal Evaluador que entenderá en la Evaluación y Calificación de la Tesis.

Que la Escuela de Comunicación sugiere a fs. 18 vta. lo solicitado.

Que atento a lo invocado corresponde emitir la resolución correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

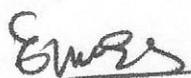
ARTICULO 1.- DESIGNAR el Tribunal Evaluador que entenderá en la Evaluación y Calificación de la Tesis de la alumna ROMANO, ROMINA LOURDES – LU N° 3427, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social – Plan 1996 de la Sede Regional Tartagal titulado: **“Desnaturalización de la Violencia, Trabajo del Centro de Orientación Familiar de Mosconi: Spot Radial sobre la Violencia Familiar”**, constituido de la siguiente manera:

Titulares: Lic. Clarisa PLEGUEZUELOS
Lic. Estela LIZONDO
Mag. Emiliano VENIER

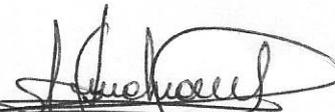
Suplentes: Mag. Adriana QUIROGA

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a los miembros del Tribunal designado, a la interesada, a la Directora de Tesis y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Ptof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.